

INFORME DE LABORES DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
EXCAFRONT S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
DEL AÑO 2016

Señores Accionistas:

En cumplimiento de lo que estipula la Ley de compañías, pongo a consideración el siguiente informe.

En el análisis realizado en los estados financieros 2016, se puede concluir que en los mismos no existen inconsistencias, y estos han sido elaborados de acuerdo a las normas contables establecidas, se ha cumplido a cabalidad con lo estipulado por la ley de compañías.

Atentamente,



Ing. Com. C.PA Leidy Córdova Enríquez

COMISARIO